



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29617

09/12/2020

76097

**AUTOR/A:** TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe tener en cuenta que solo 13 países participaron en la evaluación de la competencia financiera en el informe PISA<sup>1</sup> 2018. En un análisis de la tendencia a lo largo de las tres ediciones en las que España ha participado en la evaluación de esta competencia, el rendimiento medio en España se ha situado siempre ligeramente por debajo del promedio OCDE-5 (promedio de los cinco países que han participado en las tres ediciones), aunque en todos los casos la diferencia no es estadísticamente significativa. La evolución en el caso de España sigue el mismo patrón que la del promedio de los países de la OCDE que han participado en las tres ediciones, con un aumento significativo de rendimiento del alumnado español desde 2015 a 2018.

En cuanto al desarrollo de la educación financiera en el currículo español, se informa que en los últimos años se ha realizado mediante enfoques transversales, si bien también existen materias o asignaturas específicas (aunque no se incluyen dentro de las comunes que cursa todo el alumnado). Se contemplan contenidos económicos y financieros en asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y del Bachillerato así como en los Ciclos de Formación Profesional (FP). En áreas de ESO como Matemáticas y Geografía e Historia se recogen temas económicos. Además, en tercero y cuarto de ESO se ofrece como optativas las asignaturas Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial y Economía. En la etapa de Bachillerato se imparten las materias de Economía y Economía de la Empresa en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales. Por último, cabe añadir que en FP se imparte dentro del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), que promueve el espíritu

<sup>1</sup> Programme for International Student Assessment (PISA).



emprendedor, para poder desarrollar cualquier actividad laboral vinculada con el ciclo de FP, ya sea por cuenta propia o ajena.

Diversas entidades financieras públicas y privadas promueven proyectos, cursos y programas para incentivar la educación financiera, ya sea en clase o como contenidos extracurriculares o complementarios. El Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene un convenio firmado con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para promover el “Programa de Educación Financiera”, bajo los auspicios del Plan de Educación Financiera (PEF). Para cumplir y poner en marcha este compromiso, el Banco de España y la CNMV firmaron un convenio de colaboración y publicaron el documento estratégico del PEF, cuya marca e imagen pública es “Finanzas para Todos”. El compromiso se ha renovado hasta el año 2022.

El Instituto de Estudios Financieros, junto con la Asociación de Voluntarios de La Caixa, ha establecido el proyecto Finanzas para Jóvenes, para promover la educación financiera básica en el conjunto de la sociedad y, en particular, entre los estudiantes de 4.º de ESO de toda España. Estas dos entidades han firmado convenios con las Consejerías de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y Cantabria), con el objetivo de ofrecer conceptos básicos de finanzas al alumnado de Secundaria para que estos puedan, en el futuro, tomar mejores decisiones financieras.

Por último, cabe señalar que la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece el marco de una reforma del currículo hacia uno más competencial, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo más moderno que atienda a los requerimientos de aprendizaje de la sociedad actual. El Ministerio de Educación y Formación Profesional va a proceder a fijar los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.

Madrid, 04 de febrero de 2021

